

CIRCULAR Nº 10/2021
18 de marzo

ASUNTO: NUEVAS CUOTAS DE AFILIACIÓN PARA LA TEMPORADA 2020/2021

DESTINATARIOS: PRESIDENTES DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE PIRAGÜISMO.

Atendiendo a lo acordado en la Asamblea General Ordinaria de la Real Federación Española de Piragüismo, de fecha catorce de marzo de dos mil veintiuno, en la que, entre otros asuntos, se acuerdan las nuevas cuotas de afiliación para la temporada 2020/2021, les presentamos los nuevos importes de afiliación que regirán hasta el 31 de octubre de 2021:

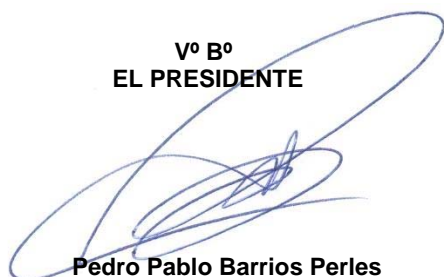
Estamento	Cuota RFEP
DEPORTISTAS: INFANTILES, CADETES, JUVENILES, SUB23, SENIOR Y VETERANOS	15,00 €
DEPORTISTAS: ALEVINES, BENJAMINES Y PREBENJAMINES	11,00 €
DIRECTIVOS, TÉCNICOS Y ÁRBITROS	30,00€
CLUBES DEPORTIVOS	135,00€

La cuota de la RFEP es sin estimar la cuota Autonómica y el seguro deportivo contratado.

Este coste podrá variar, únicamente y en su momento, por acuerdo de la Asamblea General de la RFEP.

Además, y sobre el mismo acuerdo, les comunicamos que estos importes se aplicarán con carácter retroactivo desde el 1 de noviembre de 2020, inicio de la temporada, remitiendo las facturas de abono, que sobre este concepto correspondan, a cada una de las federaciones autonómicas.

Vº Bº
EL PRESIDENTE



Pedro Pablo Barrios Perles

EL SECRETARIO GENERAL



Juan Carlos Vinuesa González